

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 31 de agosto del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., octubre 10 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre diez del dos mil veintidós.

Téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante escrito que antecede, allegado al presente del proceso **Ejecutivo Singular** promovido el **BANCO COLPATRIA S.A** en contra del señor **JULIO GÓMEZ JARAMILLO**, en el momento procesal oportuno, y para los efectos legales que las partes consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de octubre del 2022. No. 184.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e27a628bbf007a7f5e610572b2ec3d8cd9ccf0c677daeeefb8915b20e127e43**

Documento generado en 07/10/2022 03:32:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>